

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26594 MAJOOC, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y HIERROS LORENTE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 30 de Junio de 2009, han aprobado su fusión mediante la absorción de "Hierros Lorente, S.L.U." por parte de "Majooc, S.L.". La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y trabajadores a su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 6 de julio de 2009.- Los Administradores Solidarios de la Sociedad absorbente.

ID: A090056315-3